## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 203 /

PARRAL,

1 7 Ene 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillán, Participación Programa Gestor Municipal Básico, los días 13 y 14 de Enero del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

PAULA V. ESPINOZA PARRA, Contrata, Administrativo, Grado 16º E.M.R. CESAR PATRICIO SOTO PALMA, Planta, Administrativo, Grado 14ºE.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006.y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMANICIAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

> D.E.6158 30.12.2011

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal.